



Oficio No. 254
Villavicencio, 23 de marzo de 2021

Señor Pagador
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
Carrera 13 No 27-00 Edificio Bochica, Mezanine piso 2º
Bogotá D.C.

Ref. Proceso No: 500013110004 2017 00073 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANDREA GISELA DEL PILAR PADILLA VIZCAINO
Demandado: ÓSCAR ALBERTO ACUÑA ARROYO

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha doce (12) de marzo de 2021, me permito oficialarle que se **AMPLÍA** la medida dispuesta en auto del 16 de marzo de 2017, respecto del embargo decretado del salario que devenga el demandado ÓSCAR ALBERTO ACUÑA ARROYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.623.053, a la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$80.350.000.00).

Igualmente, se le **requiere** para que siga realizando el embargo y retención del 30% de la pensión de retiro, prestaciones sociales y cesantías que devenga el demandado ÓSCAR ALBERTO ACUÑA ARROYO, tal como se ordenó en auto del 16 de marzo de 2017 y comunicado mediante oficio No. 784 del 30 de marzo de 2017

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72cede3e623f51597f3ac4d27667aaedecf3a43e3da938b5eabd51bde8f993f0**

Documento generado en 24/03/2021 12:07:01 PM